

CCOO Federación Servicios



ACUERDO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE DNI ELECTRÓNICO

ACUERDO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE DNI ELECTRÓNICO

Será suscrito por los Ministerios del Interior y de Industria, Turismo y Comercio, y tendrá una dotación superior a los 23 millones de euros.

VISITANOS SI QUIERES ESTAR INFORMADO

[SECCIÓN SINDICAL FRATERNIDAD MUPRESA](#)

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo del Documento Nacional de Identidad electrónico. A través de este acuerdo, por un importe de 23,1 millones de euros distribuidos en las anualidades 2005 y 2006 y de los cuales el Ministerio del Interior aportará 11.464.000 euros y el de Industria, Turismo y Comercio, 11.642.000 euros, se articula la colaboración técnica y económica de ambos Departamentos en el citado proyecto.

Dada la complejidad del proyecto, el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 24 de diciembre de 2004, creó el Comité de Coordinación para la implantación del DNI electrónico y la Comisión Técnica de apoyo al Comité de Coordinación, y fijó un calendario para su implantación progresiva. En cumplimiento de esta programación previamente establecida, en enero de 2005 el Ministerio del Interior convocó el primer concurso para el suministro de los componentes necesarios para la gestión del DNI electrónico, con un presupuesto de 11.982.000 euros, cuya adjudicación tendrá lugar en fechas próximas.

El Convenio que ahora van a suscribir los Ministerios del Interior y de Industria, Turismo y Comercio supone un paso más en la consecución de los objetivos fijados para su implantación, formalizando la colaboración tecnológica y económica de este último Departamento en dicho proyecto, dadas sus competencias para la efectiva implantación de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

Qué es el DNI electrónico

El DNI electrónico, expedido por el Ministerio del Interior, va a constituir un elemento clave para generalizar el uso de las comunicaciones electrónicas y el desarrollo de la Sociedad de la Información pues, entre otras cualidades, será un documento al que podrán acceder, sin distinción alguna, todos los españoles y permitirá, en unas condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y fiabilidad, acreditar electrónicamente la identidad personal de su titular, así como firmar electrónicamente documentos.

La intención del Ministerio del Interior es poner en marcha el proyecto piloto del DNI electrónico a comienzos del año 2006 en una ciudad española de tipo medio, mientras que su implantación en todo el territorio nacional está prevista para finales de 2007 o principios de 2008.

En cuanto a los costes estimados para la implantación de este novedoso proyecto, suman un total aproximado de cien millones de euros para un periodo de cuatro años. En los presupuestos del Ministerio del Interior para 2005 se recoge ya una partida de 17.530.000 euros, que permitirá poner en marcha las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la oficina piloto.

El DNI electrónico comprende dos elementos básicos: el soporte físico, es decir la tarjeta, que será de policarbonato, y el soporte electrónico, consistente en un chip que contendrá la información relativa a la identidad del ciudadano y a su firma electrónica, así como a los datos biométricos: huella dactilar e imagen facial.

2019 © CCOO SERVICIOS.